



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-210-1-MIC015P-0000960-E-C-F
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURAS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Prestación de servicios
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Carreteras
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>GENERAR LOS DISEÑOS DE PUENTES Y ESTRUCTURAS CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS, INCLUYENDO LOS QUE SE REFIEREN A TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE; A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS MISMOS; ASÍ COMO, VERIFICANDO QUE SE CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE ÉSTOS, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR SU INTEGRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y ASÍ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES.</p>
<b>III. FUNCIONES</b>	<p align="center"><b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b> ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. <b>VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</b></p>
1	COORDINAR LA ENTREGA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS CARRETEROS A COMPLEMENTARSE, PARA DETERMINAR LA CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN QUE DEBEN TENER LOS PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE CONTROL QUE PERMITAN ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD EN TIEMPO Y FORMA DE LOS MENCIONADAS ESPECIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ELEMENTOS EN BENEFICIO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS DE SELECCIÓN DE RUTA, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES Y QUE SE GENEREN OBRAS DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS MISMAS.
2	DETERMINAR LOS PARÁMETROS DE REMOCIÓN DE MATERIALES, COMO LOS CORRESPONDIENTES A LAS CARACTERÍSTICAS DE ROCAS Y SUELOS EN LOS QUE SE ALOJARÁN LAS ESTRUCTURAS, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TOPO HIDRÁULICOS, GEOLÓGICOS Y DE SOCAVACIÓN; ASÍ COMO, LOS ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y DE CIMENTACIÓN ENFOCADOS AL DISEÑO, SELECCIÓN DE MATERIALES Y DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LA MEJOR ALTERNATIVA QUE COMPLEMENTE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, OFRECIENDO OBRAS SEGURAS, CON CALIDAD Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.
3	SUPERVISAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE CARRETERAS; ASÍ COMO, POR LOS ESTUDIOS TOPO HIDRÁULICOS, GEOLÓGICOS, DE SOCAVACIÓN, GEOTÉCNICOS Y DE CIMENTACIÓN, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS O DE LAS EMPRESAS CONSULTORAS CONTRATADAS PARA TAL FIN; ASÍ COMO, EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EL OBJETO DE INTEGRAR CONCLUSIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA GENERAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS.
4	ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS Y FLUJOS DE INFORMACIÓN SUFICIENTES PARA PERMITIR LA GENERACIÓN DE ELEMENTOS DE DECISIÓN QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS; ASÍ COMO, LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE GENERAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SOPORTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS QUE PERMITAN EVITAR O RESOLVER DESVIACIONES O RETRASOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

5	COORDINAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS, YA SEAN DESARROLLADOS POR PERSONAL DE LA SCT O POR PARTE DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS DE INGENIERÍA RESPONSABLES DE SU REALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA DESIGNACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS Y EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS MISMAS, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LOS MISMOS PROPORCIONEN LAS BASES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE CADA PROYECTO CARRETERO Y CUMPLAN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA SCT EN ESTA MATERIA.
6	INTEGRAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES, CON LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE TERRACERÍAS, SEÑALAMIENTO Y PAVIMENTO DE CARRETERAS Y ENTRONQUES; A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, CONCENTRAR LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LA ELABORACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, CON EL PROPÓSITO DE CONFORMAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS SUFICIENTES PARA QUE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS FEDERALES, LLEVE A CABO LAS LICITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CARRETERA.
7	REGULAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES, CUANDO ÉSTOS ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS CENTROS SCT, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS CONSULTAS PRESENTADAS, BRINDÁNDOLES LA ASESORÍA NECESARIA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SITUACIONES QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES NORMATIVAS, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL DESARROLLO DE DICHOS PROYECTOS Y QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE DAR CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS.
8	ESTABLECER Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS Y FLUJOS DE DOCUMENTACIÓN QUE COADYUVEN A UNIFORMAR Y NORMAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL MISMO, LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES Y LA DIFUSIÓN DE ÉSTE, CON EL FIN DE BRINDAR A LOS CENTROS SCT UN MARCO DE REFERENCIA, CONSULTA Y GUÍA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A LA AGILIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE REPERCUTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES.
9	ASESORAR A LOS CENTROS SCT, EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, MEDIANTE EL ANÁLISIS A LAS CONSULTAS PRESENTADAS CUBRIENDO DESDE LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS, HASTA LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, CON EL FIN DE EMITIR RESPUESTA OPORTUNA Y CONTRIBUIR DE ESTA MANERA AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.
10	PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS CENTROS SCT, A TRAVÉS DE LA RECOPIACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y DOCUMENTALES SUFICIENTES, CON LA FINALIDAD DE ENVIAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA SOPORTAR LA SOLUCIÓN A LOS POSIBLES CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN, EN ARAS DE EVITAR RETRASOS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES.
11	COORDINAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ESTABLECER SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS QUE APOYEN LA RECOPIACIÓN Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y LA SUPERVISIÓN DE LAS MISMAS, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INFORMACIÓN Y FACILITAR SU DISPONIBILIDAD Y SU USO POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y COADYUVAR A LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES.
12	VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MÍNIMA QUE DEBE RECOPIARSE Y RESGUARDARSE; ASÍ COMO, LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU GENERACIÓN, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES QUE PRESENTEN, ANALIZANDO SI SE ESTÁ CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE Y DE INTERÉS, CON EL FIN DE ESTABLECER RACIONALMENTE LOS CONTENIDOS Y FLUJOS DE DOCUMENTACIÓN DE CADA ESTUDIO TOPO HIDRÁULICO, GEOLÓGICO, DE SOCAVACIÓN, GEOTÉCNICO Y DE CIMENTACIÓN ELABORADO Y DARLE ORDEN Y CONGRUENCIA A LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN DICHO PROCESO Y DE ESTA MANERA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE TAN IMPORTANTE ACERVO TÉCNICO DE LA SCT.
13	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO Y REDUCCIÓN DE COSTOS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE APOYEN LA AGILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES; ASÍ COMO, DE APLICACIONES DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO ELECTRÓNICO ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE PROYECTOS, CON EL FIN DE PROVOCAR LA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

14	REALIZAR LA INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN LO REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES; ASÍ COMO, LAS APLICACIONES DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO ELECTRÓNICO ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE ACERVOS Y, EN SU CASO, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, NACIONALES Y EXTRANJERAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y TODAS AQUELLAS FUENTES DE CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FUERA DE ÉL, CON LA FINALIDAD DE APLICAR LAS MEJORES TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA DISCIPLINA DE INGENIERÍA DE DISEÑO Y DE ESTA MANERA EFICIENTAR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.
15	PLANEAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ASESORAR TÉCNICAMENTE A LOS CENTROS SCT, A TRAVÉS DE DIRIGIR EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS TALES COMO: APLICACIONES DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO ELECTRÓNICO ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES ENTRE OTROS, CON EL FIN DE QUE ESTOS CENTROS PUEDAN REALIZAR ESTE TIPO DE ANÁLISIS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LA NORMATIVIDAD GENERAL DE LA SCT.
16	REALIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ORIENTADOS A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, ESTRUCTURAS, TÚNELES Y SISTEMAS DE DRENAJE CON CARACTERÍSTICAS ORDINARIAS Y ESPECIALES, CON OTRAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y LA GENERACIÓN DE LOS FLUJOS DE DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA QUE EL MISMO SE REALICE DE MANERA CONTROLADA Y ORDENADA, PROPICIANDO EL USO CORRECTO Y APROVECHAMIENTO DE TALES HERRAMIENTAS EN BENEFICIO DE CONTAR CON RECURSOS QUE PERMITAN EL EFICAZ DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**INTERNAS: CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CENTROS SICT.  
EXTERNAS: EMPRESAS CONTRATISTAS.**

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

Actos de autoridad específicos del puesto.	Trabajo técnico calificado.
--	-----------------------------

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*AQUELLOS DERIVADOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  
\*REQUIERE CONOCIMIENTO EN DISEÑO DE PUENTES, HIDRÁULICA Y MECÁNICA DE SUELOS, ASÍ COMO DE DISEÑO ESTRUCTURAL. ADEMÁS DE MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>Catálogos</b> <b>CARRERA GENÉRICA</b>
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION

**II. EXPERIENCIA LABORAL**



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE MATERIALES
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	ARQUITECTURA

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

**CAPACIDADES PROFESIONALES**  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	3	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	3	NEGOCIACIÓN

OBSERVACIONES: *SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.*

**NOMBRE Y FIRMA**

**OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)**

**ESPECIALISTA**

**JEFE INMEDIATO**

**DGRH o EQUIVALENTE**



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

FECHA DE APROBACIÓN

día/mes/año.